

PIDE

Sindicato del Profesorado Extremeño

Dª PILAR PÉREZ GARCÍA

SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Edificio Tercer Milenio - Módulo 5 - 4^a planta

Avda. de Valhondo, s/n

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que mediante RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la plantilla orgánica provisional, para el curso 2024/2025, de las plazas de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Que en la Instrucción n.^º 26/2025, de 1 de diciembre, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, señala en el punto 6.5., que “el borrador de plantilla orgánica se negociará en la Mesa Sectorial de Educación”.

Que dicha propuesta de plantilla orgánica no fue remitida junto con el resto de documentación ni tratada en la Mesa Sectorial Extraordinaria del 23 de enero de 2026.

Que la citada resolución de 26 de enero incumple lo establecido en el punto 6.5 de la instrucción 26/2025.

Por todo lo anterior,

SOLICITA:

Que, se anule la Resolución de 26 de enero de 2026 referente al cuerpo de inspección educativa por no ajustarse a la normativa actual, debiéndose cumplir lo que la instrucción 26/2025 indica.

En Cáceres, a 30 de enero de 2026.



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168